



MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO Nº 7812/2017 PROGRAMA "MACHAQ MARA".

ESPÍNDOLA RODAS

CALDE DE ARICA

DECRETO Nº 8989 /2017.-

ARICA, 16 DE JUNIO DEL 2017

## VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio Nº 7812, de fecha 26 de Mayo del 2017, que autoriza el Programa denominado "MACHAQ MARA"; el Ordinario Nº 1370, de fecha 17 de Junio del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Correspondencia Interna Nº 11012, sin fecha, de la Administración Municipal.

## CONSIDERANDO:

a) Que, el Ordinario Nº 1370, de fecha 17 de Junio del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita modificar el Decreto Alcaldicio Nº 7812 por solicitud de la Unidad de Adquisiciones con la finalidad de modificar la imputación presupuestaria.

#### DECRETO:

1. MODIFICASE EL DECRETO ALCALDICIO Nº 7812, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2017, QUE AUTORIZA EL PROGRAMA DENOMINADO "MACHAQ MARA", EN LO SIGUIENTE:

## **DONDE DICE:**

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	.4[7][8]	DENOMINACIÓN	-27-7	VALOR
Cóctel Andino y	215.22.08.999	Otros			715.000
tradicional y 150					
empanadas					

# **DEBE DECIR:**

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTA

CONCEPTOS	· .	IMPUTA	CIÓN	(A) (B)	DENOMIN	IAC	IÓN		VALOR
Cóctel Andino y	2	5.22.08.	999.004	Servicios	Generales	_	Otros	Servicios	715.000
tradicional				Generales					

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HOHC/CCG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270